INFORME DE EVALUACIÓN Nº 12/2013

LLAMADO LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013

"CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO TALLER"

1-Introducción

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera de la República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de julio del año dos mil trece, siendo las 09.00 horas, se reúne los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación a los efectos de elaborar el informe del presente llamado.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para la Municipalidad de Piribebuy.

Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, conforme al art. 56 del Decreto 21.909/03

El comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del informe de evaluación y la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", como así también los artículos 11, 55 al 61, 63 y 64 del Decreto Reglamentario y las condiciones del llamado en cuestión.

2- Antecedentes

a) **Nº de PAC:** ID 261185

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación se encuentra expresamente previstos en el rubro 520-30-011 del Presupuesto General de la Municipalidad de Piribebuy, para el ejercicio fiscal 2013.

c) **Publicación:**

- **En el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP):** 19 de junio de 2013.

Lic. Lilian Medina
Jefe de Patrimonio

- **Se ha cursado invitaciones a las siguientes Empresas:**

1-MANCUSO & Compañía SRL

2-Daniel Enrique López Aranda

3- PEGASUS S.A

4-Ramón Damian Zalazar Espínola

5- LD Construcciones SRL

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, al Sr. David Adriano Bogado Villalba Secretario General, Lic. Norma Arévalos de Otazo, Directora de Administración y Finanzas y la Sra. Lilian Beatriz Medina, Encargada de División de Bienes Patrimoniales.

3- Acto de Apertura

En fecha 12 de Julio de 2013 a las 08:00 hs., se ha labrado el acta de apertura de sobres, en el local Municipalidad de Piribebuy, oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sitio en la calle Mariscal Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, contando con la presentación de 6 (Seis) ofertas, pertenecientes a las siguientes firmas:

- Expediente Nº 9632 de fecha 12 de julio de 2013- Emtec-Empresa Técnica

-Expediente Nº 9633 de fecha 12 de julio de 2013- Consermar-Constructora Servicios Generales.

-Expediente Nº 9634 de fecha 12 de julio de 2013- Ayala Perdomo Ingeniería

-Expediente Nº 9635 de fecha 12 de julio de 2013-AC Ingeniería

-Expediente Nº 9636 de fecha 12 de julio de 2013-PEGASUS S.A

-Expediente Nº 9637 de fecha 12 de julio de 2013-Construcciones El Oportuno

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Lic. Lilian Medina
División de Bienes Patrimoniales
Municipalidad de Piribebuy

4) Precios Globales o Totales Ofertados

Según acta labrada en fecha 12 de julio de 2013, se constata la presentación de 6 (Seis) ofertas, cuyo detalle de los precios se especifica en el siguiente cuadro:

Emtec-Empresa Técnica de Jorge Rolando Cáceres Rojas	ConserMar-Constructora Servicios Generales de Mariela Carolina Molas Samudio	Ayala Perdomo Ingenieria de Víctor Julian Ayala Perdomo	AC Ingeniería de Alicia Giménez Saucedo	PEGASUS S.A	Construcciones "El Oportuno de Daniel Galeano Godoy"
Precio Total (IVA Incluido)					
219.477.500	149.924.900	188.782.750	198.294.000	150.000.000	205.490.000

5- Análisis de Ofertas

Antecedentes

Una vez recepcionada las documentaciones del presente procedimiento convocado por la Municipalidad de Piribebuy, se constata que:

-El tipo de procedimiento corresponde a: Licitación Concurso de Ofertas Nº 01/2013

-Resolución J.M Nº 905/2013 *"Por la que se dispone la construcción del Depósito Taller y se implementa el Procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas-LCO", y la Resolución J.M Nº 550/2013 "Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Estándar para el llamado Licitación Concurso de Ofertas Nº 01/2013 Construcción de Depósito Taller"*

-*El* Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, a ejecutarse en el presente ejercicio fiscal.

-Nº de Expediente creado para el presente llamado a Licitación Concurso de Ofertas es: 320.973

Lic. Lilian Medina
División de Bienes Patrimoniales
Municipalidad de Piribebuy

-Se ha cursado las invitaciones a las siguientes Empresas:

1-MANCUSO & Compañía SRL

2-Daniel Enrique López Aranda

3- PEGASUS S.A

4-Ramón Damian Zalazar Espínola

5- LD Construcciones SRL

-Empresas que tomaron conocimiento a través del Portal-SICP: Emtec-Empresa Técnica de Jorge Rolando Cáceres Rojas, ConserMar-Constructora Servicios Generales de Mariela Carolina Molas Samudio, Ayala Perdomo Ingenieria de Víctor Julian Ayala Perdomo, AC Ingeniería de Alicia Giménez Saucedo y Construcciones "El Oportuno de Daniel Galeano Godoy.

Igualmente, se menciona que según memorando del Dpto. de Obras, de fecha 4 de julio de 2013, ha participado de la visita al lugar de la obra en cuestión, el Sr. Crispín Garay en representación de la Empresa A.C Ingeniería

1° Fase: Conforme a lo establecido en el inc. 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 *Se verificará el cumplimiento de cada oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

Además de lo establecido en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado:

1. **Criterios de Evaluación**

➢ Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.

- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

➢ Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.

➢ Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

➢ Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

➢ La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.

➢ El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.

➢ A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Dpto. de Administración

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
DIVISION DE BIENES PATRIMONIALES

Lic. Lilian Medina
División de Bienes Patrimoniales
Municipalidad de Piribebuy

DOCUMENTACIONES	Emtec-Empresa Técnica de Jorge Rolando Cáceres Rojas	ConserMar - Constructora Servicios Generales de Mariela Carolina Molas Samudio	Ayala Perdomo Ingenieria de Víctor Julian Ayala Perdomo	AC Ingeniería de Alicia Giménez Saucedo	PEGASUS S.A	Construcciones "El Oportuno de Daniel Galeano Godoy"
• Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple	(**) No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).*	*Cumple*	*Cumple*	*No cumple* (**)	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

(**) La Oferta de la Empresa ConserMar "No cumple" el formulario de oferta, ya que, el ítem Nº 15 no se ha cotizado. Además, al realizar la sumatoria de los ítems se constata, que en el ítem Nº 22 existe un error aritmético, y al realizar la corrección, ya supera la disponibilidad presupuestaria para la presente contratación; y debido a lo mencionado y al no cumplir con los requerimientos básicos, se pasa a descalificar la oferta de la Empresa ConserMar de Mariela Carolina Molas Samudio, atendiendo a lo dispuesto en el inc. 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 y la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones.

(**)La Empresa Ayala Perdomo Ingeniería "No cumple" la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07), agregándole que el monto de su oferta ya supera la disponibilidad presupuestaria para la presente contratación, por lo que, se pasa a descalificar dicha oferta, conforme a lo dispuesto en el inc. 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 y la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones.

Haciendo las revisiones se constata que la Empresa AC Ingeniería de Alicia Giménez Saucedo no presenta su oferta conforme a lo establecido en el Punto 20 de las Instrucciones a los Oferentes que reza los siguiente: Formato y firma de la Oferta: 20.1 El Oferente preparará un original de los documentos que comprenden la Oferta según se describe en el Anexo I, el cual deberá formar parte del volumen que contenga la Oferta, y lo marcará claramente como "ORIGINAL". Además, el Oferente deberá presentar dos copias de la Oferta y marcar claramente cada ejemplar como "COPIA". En caso de discrepancia entre el original y la copia, el texto del original prevalecerá sobre el de la copia.

2º Fase: Art. 61º, inc. 2 del Decreto 21909/2003: Cabe destacar que se encontraron errores aritméticos sujetos a corrección, específicamente de la oferta de ConserMar-Constructora Servicios Generales de Mariela Carolina Molas Samudio, cuyo monto a la presentación de la oferta asciende a G. 149.924.900 (Ciento cuarenta y nueve millones novecientos veinte y cuatro mil novecientos), debiendo ser, G. 150.924.900 (Ciento cincuenta millones novecientos veinte y cuatro mil novecientos); esta suma corresponde sin la cotización del ítem Nº 15 de la planilla de precios, motivo por el cual fue descalificada del proceso de evaluación.

A continuación se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos.

En este punto se menciona que este comité ha constatado que las ofertas presentadas por las empresas: Emtec-Empresa Técnica de Jorge Rolando Cáceres Rojas, AC Ingeniería de Alicia Giménez Saucedo y Construcciones El Oportuno de Daniel Galeano Godoy, han superado los montos referenciales y la disponibilidad presupuestaria de la institución, por lo que, se procede a descalificar dichas ofertas.

Y, atendiendo a lo dispuesto en la Sección II-Criterios de evaluación y Calificación que reza lo siguiente: Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Teniendo en cuenta, que la única oferta sujeta a verificación es la de la Empresa PEGASUS S.A se procede a analizar las documentaciones que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros:

3° Fase: Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación*".

A continuación, se procede al análisis de los demás documentos solicitados, cuyo detalle se especifica a continuación:

DOCUMENTACIONES	PEGASUS S.A
CAPACIDAD LEGAL	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la	Cumple

Lilian Medina
División de Bienes Patrimoniales
Municipalidad de Piribebuy

Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA	
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (Uno). **Esta información será extraída del** Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2010, 2011 y 2012. F.5 ANEXO I, inc. f (Se aclara que el coeficiente de liquidez se ha realizado en base a los ejercicios 2011 y 2012, dado que, la constitución de la empresa data en el año 2011, cuyo liquidez supera ampliamente al referencial)	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o **menor a 1 (Uno). Esta información** será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2010, 2011 y 2012.F.5 ANEXO I, inc. f	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros independientemente de cualquier	Cumple

Lilian Medina
Jefa de Bienes Patrimoniales
Municipalidad de Piribebuy

materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del monto total de la oferta F. 5 Y 6 ANEXO I inc.F	
Balance Gral. de los 3 últimos ejercicios fiscales	Cumple
Impuesto a la Renta ejercicio 2012	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Copia del último formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA)	Cumple
Fotocopia simple de patente municipal	Cumple
Constancia de no adeudar impuestos en la Municipalidad de Piribebuy o del distrito donde reside.	Cumple
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 50% del monto total de la oferta F. 6 y 7 Anexo I inc. G.	Cumple
Copia de tres contratos de construcciones de igual naturaleza a lo ofertado con su respectiva recepción definitiva	Cumple
Listado de Equipos	Cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa o en carácter de alquiler se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	Cumple
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	
Participación en calidad de	Cumple

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY Dirección de Administración

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY DIVISION DE BIENES PATRIMONIALES

Juan Medina
Jefe de la División de Bienes Patrimoniales
Municipalidad de Piribebuy

contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas F. 8 Anexo I, inc. g	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2012, 2011 ó 2010 en las siguientes actividades clave: Construcciones en obras similares a la propuesta	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de Obras (Ingeniero o Arquitecto),	Cumple
Declaración Jurada de que el 70 % de la mano de obra será del municipio de la Convocante, conforme a la Ley Nº 6225/2011.	Cumple
Currículum vitae del personal clave	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Listado de Equipos Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa o en carácter de alquiler se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple

Lic. Lilian Medina
División de Bienes Patrimonial
Municipalidad de Piribebuy

6- Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Articulo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas ; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el mas bajo; tales condiciones son reunidas por la firma PEGASUS S.A.

7- Cuadro de Precios adjudicados

Ítem	Descripción del Bien	Precio Total IVA Incluido
1	Construcción de Depósito Taller	150.000.000 (Ciento cincuenta millones)

7- Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Articulo 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 el comité de Evaluación, recomienda adjudicar el llamado a Licitación Concurso de Ofertas Nº 01/2013 "Construcción de Depósito Taller" a la firma PEGASUS S.A, con un contrato, por un monto de G. 150.000.000 (Ciento cincuenta millones)

Finalmente, queda a criterio de la máxima autoridad resolver la adjudicación, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Es nuestro informe

Lic. Lilian Medina
Bienes Patrimoniales
Comité de Evaluación

Lic. Norma Arevalos
Directora de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación

Abog. David Bogado Villalba
Secretario General
Comité de Evaluación